



ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos, del día 24 veinticuatro del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto en el capítulo IV Artículos 23, 24, numeral I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y XXII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Capítulo y sus diversos artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, previa Convocatoria a través del oficio 198/2026 del índice de la Dirección de proveeduría de fecha 17 diecisiete de julio del año 2026 dos mil veintiséis emitido por el C. Lic. Miguel Marentes, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reúnen en la Sala María Elena Laríos, ubicada dentro del Edificio Municipal del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, los miembros del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para llevar a cabo la Trigesima segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. **Fallo de la Segunda Convocatoria de licitación GMZGDP-11/2026 ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**
5. **Fallo de la licitación GMZGDP-07/2026 "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLAN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".**
6. **Aprobación de adjudicación directa** con mínimo de 3 cotizaciones, de partida 2 dos de la Licitación **GMZGDP-09/2026** para la ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y **BASE HIDRÁULICA** PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
7. Asuntos varios.
 - a. **Punto aclaratorio** referente **padrón preescolar y padrón secundaria** del programa **Vales del Bienestar Educativo 2026.**
8. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO. – Lista de Asistencia. De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la Sala Juan S. Vizcaino los integrantes del Comité de Adquisiciones como sigue:

CON VOZ Y VOTO

Lic. Miguel Mrentes

C.P. Victoria García Contreras.

Matra. Claudia Margarita Rpbles Gómez

Ing. Omar Francisco Ortega Palafox,

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Encargada de Hacienda Pública Municipal.

Sindica Municipal

Dir. de Desarrollo Económico Turístico y Agropecuario.



Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez

Arq. Miguel Ángel Barragan Espinoza

Arq. Víctor M. García Caballero.

Lic. Cecilia Gutiérrez Hernández

Mtra. Anel Macias Samaniego

CON VOZ, PERO SIN VOTO

Mtro. Vicente García Juárez.

Lic. Mariana Vega Chávez

L.A.E Georgina Romero Torres

Dir. Gral de Administración e innovación Gubernamental.

En representación de la Dra. Miriam Salomé Torres Lares, Dir. Gral de Gestión de la Ciudad.

En representación del Arq. Francisco Javier Magaña Romero Colegio de Arquitectos del Sur del Edo de Jalisco.

En representación del Lic. Francisco David Ramírez Zambrano Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán

Representante COPARMEX Sur de Jalisco

Titular del Órgano Interno de Control.

Directora Jurídica Municipal

Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones y Directora de Proveeduría.

SEGUNDO PUNTO. – Declaratoria de quorum para sesionar. La Lic. Georgina Romero Torres, secretaria técnica del comité de adquisiciones, procedió a nombrar lista de asistencia, para verificar el quorum legal, registrándose la asistencia de 11 de los 14 miembros del Comité, de los cuales 8 cuentan con voz y voto y 2 únicamente con voz, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Acto seguido el Presidente del Comité de adquisiciones, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita a la secretaria técnica proceda al desahogo de la misma.

TERCER PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día. La Lic. Georgina Romero Torres, Secretaria técnica del comité de adquisiciones, da lectura al orden del día propuesto para la presente Sesión, preguntando a los miembros del Comité presentes, si tienen algún punto vario por agendar. No se agendan puntos varios. La Lic. Georgina Romero Torres, secretaria técnica del Comité de Adquisiciones, solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. **Fallo de la Segunda Convocatoria de licitación GMZGDP-11/2026 ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"**
5. **Fallo de la licitación MZGGDP-07/2026 "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLAN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".**
6. **Aprobación de adjudicación directa** con mínimo de 3 cotizaciones, de partida 2 dos de la Licitación gmzgdgdp-09/2026 para la ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y **BASE HIDRÁULICA** PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
7. Asuntos varios.
 - a. **Punto informativo** referente **padrón preescolar y padrón secundaria** del programa **Vales del Bienestar Educativo 2026.**



8. Clausura de la sesión.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES (8 votos a favor)

CUARTO PUNTO. - Fallo de la Segunda Convocatoria de licitación GMZGDP-11/2026 ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

La Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, informa los antecedentes relativos a la Segunda Convocatoria de la Licitación GMZGDP-11/2026 para la "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio DOP/353/2026 signado por el Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza, Director de Obras Públicas, solicita la "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
2. El día 17 diecisiete del mes de junio del año 2026, en la página web del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco (<http://www.ciudadguzman.gob.mx>), fueron publicadas las bases, bajo el expediente **GMZGDP-11/2026** denominado "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
3. Se señaló el día 29 veintinueve del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de la junta de aclaraciones, en la cual **se levantó acta dando fe de no haber recibido ningún cuestionario** en el correo electrónico licitaciones@ciudadguzman.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, ninguno de los 3 tres proveedores participantes en la presente Licitación
4. Previo al inicio de la Apertura de propuestas se dio a conocer el techo presupuestal, para la Licitación GMZGDP-11/2026, como sigue:

"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"		
Partida 1	1,313.88 TONELADAS MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO	TECHO PRESUPUESTAL \$ 3'160,229.73
Partida 2	14,968.42 m2 RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO	TECHO PRESUPUESTAL \$ 928,919.82
TOTAL		\$ 4'089,149.55

5. Con fecha 3 tres del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el acto de **Apertura de Propuestas** de la Licitación Pública **GMZGDP-11/2026** denominada "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO" en el que participaron 2 dos licitantes,

- KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS S.A. DE C.V.
- URBEX PROYECTOS Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.



En dicho acto de desechas las propuestas de los licitantes "KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS S.A DE C.V.", y URBEX PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V. ya que ambas, en su propuesta económica rebasan el techo presupuestal y resultan insolventes.

6. Previo a la emisión del fallo programado para el 8 ocho de julio de 2026, se determinó que, al desecharse las propuestas de los licitantes, **se propone declarar desierta e ir a una segunda convocatoria.**
7. En la Vigésima Novena Sesión del Comité de adquisiciones, celebrada el 8 ocho de julio del 2026, en el punto 4, **se declaró desierta la licitación GMZGDP-11/2026** denominada "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
8. Con fecha 8 de julio de 2026, **se publicaron las bases de la Segunda Convocatoria** de la Licitación GMZGDP-11/2026 denominada "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
9. Se señaló el día 17 diecisiete del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de la junta de aclaraciones, en la cual **se levantó acta dando fe de no haber recibido ningún cuestionario** en el correo electrónico licitaciones@ciudadguzman.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, ninguno de los 5 cinco proveedores participantes en la presente Licitación en segunda convocatoria.

- GIYC S.A. DE C.V.
- URBEX Proyectos y Construcción S. de R.L de C.V
- Konstrucciones Navarro Villegas S.A. de C.V.
- LIMOQIB
- RENTAMAQGUZ

Siendo las 09:21 nueve horas con veintiún minutos, damos cuenta de la integración a la presente sesión de la Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, Sindica municipal.

10. La entrega y apertura de propuestas se celebró el día 21 de julio del 2026, donde se abrieron las propuestas de los licitantes:
 - GIYC S.A. DE C.V.
 - Konstrucciones Navarro Villegas S.A. de C.V.
 - RENTAMAQGUZ

En dicha apertura de propuestas, al aperturar el sobre de la Propuesta Económica, del licitante KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS S.A DE C.V. se observa que en la carpeta correspondiente al Anexo 10 "Propuesta económica", se presentan dos propuestas con distintos precios para ambas partidas, por lo que al no tener certeza de cuál es la propuesta definitiva, se dan por **desechadas las propuestas** en ambas partidas.

La secretaria técnica del comité de adquisiciones informa a los miembros del comité que tanto las propuestas técnicas y económica de los dos proveedores que continúan participando, fueron revisadas por la Dirección de proveeduría y presenta los siguientes cuadros comparativos para análisis de los miembros del comité



- GIYC S.A. DE C.V.
- RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA GMZGDP-11/2026

"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESQUIPULAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS TECNICAS

	SOBRE PROPUESTA TECNICA	RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	GIYC S.A. DE C.V.
		AMBAS PARTIDAS	AMBAS PARTIDAS
ANEXO 2	PROPUESTA TECNICA	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 2-A	ACEPTACION DE LOS TERMINOS DE LAS BASES	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 3	DOCUMENTOS DE ACREDITACION	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA
	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA
	COMPROBANTE DE DOMICILIO	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA
	CARATULA BANCARIA	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA
	ACTA CONSTITUTIVA	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA
	PODER DE REPRESENTACIÓN	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA
	CORREO ELECTRÓNICO	LO INFORMA	LO INFORMA
ANEXO 4	PROGRAMA DE ENTREGA	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 5	MANIFESTACION DE FACULTADES	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 6	MANIFIESTO ARTÍCULO 52	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 7	DECLARACION NO CONFLICTO DE INTERESES	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 8	DECLARACION DE INTEGRIDAD	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 9	CARTA DE GARANTÍA.- Por lo menos de un año para la Mezcla asfáltica y riego de sello	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO

NORMAS MEZCLA ASFALTICA	N.CMT-4-05-003/25 Características de los materiales, diseñada por el método Marshall	cumple, presenta prueba de laboratorio	cumple, presenta prueba de laboratorio
	N CMT 4 04/08 Materiales Pétreos para Mezclas Asfálticas	cumple, presenta prueba de laboratorio	cumple, presenta prueba de laboratorio
	N.CMT.405.004 Calidad de Materiales Asfálticos.	cumple, presenta prueba de laboratorio	cumple, presenta prueba de laboratorio
REQUERIMIENTOS RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO	El proveedor debera incluir los materiales y la dosificacion de emulsion cationica a razón de 1.5 lts por m2 para riego de liga y sello natural tipo 3A, mano de obra especializada y maquinaria especializada.	si lo ofrece en su propuesta técnica	si lo ofrece en su propuesta técnica

Mediante oficio **197/2026** emitido el día 22 de julio del año en curso, se solicitó VALIDACION TECNICA de la Dirección de Mantenimiento e Infraestructura respecto de los informes de pruebas de calidad para la elaboración de mezcla asfáltica en frio presentados por los licitantes de la 2da convocatoria de la Licitación Pública GMZGDP-11/2026,.

En respuesta mediante **Oficio No.113/2026** emitido por el Director de Mantenimiento e infraestructura, Ing. Luis Enrique Conti Bravo, expresa lo siguiente:



Derivado de la revisión y análisis de los informes de laboratorio presentados por los licitantes RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. y GIYC S.A. DE C.V. se hace constar que ambos participantes integran en su propuesta técnica los estudios de control de calidad correspondientes.

Del análisis comparativo se determina que los dos licitantes cumplen satisfactoriamente con los parámetros y tolerancias establecidos en la Norma N-CMT-4-05-003/25 - MATERIALES PARA PAVIMENTOS.

No obstante, a lo anterior, el licitante RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. presenta un diseño de mezcla asfáltica con un alcance superior, al integrar un análisis de agregados pétreos más amplio que incluye arena, material triturado y grava, lo que permite una caracterización integral de la curva granulométrica y la obtención de un porcentaje de agregados óptimo para la elaboración de la mezcla, resultando en un diseño técnicamente más completo y eficiente.

Asimismo, se observa que la extracción de los materiales pétreos propuestos por dicho licitante proviene del Banco Río Atenquique, banco de materiales de reconocida calidad que actualmente abastece a productores locales de mezclas asfálticas en la región, lo que garantiza disponibilidad y excelente calidad.

Enseguida la secretaría técnica del comité de adquisiciones muestra al los integrantes del comité, el cuadro comparativo de las propuestas económicas de los licitantes:

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA GMZGDP-09/2026

"ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN FRÍO Y RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO, PARA OBRA PÚBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE LA COLONIA LA PROVIDENCIA Y COLONIA ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS ECONOMICAS

LICITANTE	PARTIDAS		PROPUESTA ECONOMICA
	1	2	
RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO (TONELADAS)	RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO (m²)	
	1,313.88	14,968.42	
	CANTIDAD		
	COSTO UNITARIO	\$ 2,022.50	
	SUBTOTAL	\$ 2,657,322.30	
	IVA	\$ 425,171.57	
	TOTAL	\$ 3,082,493.87	\$ 3,890,758.61

TECHO PRESUPUESTAL	
1	2
MEZCLA ASFALTICA EN FRIO (TONELADAS)	RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO (m²)

\$ 3,160,229.73	\$ 928,919.82	\$ 4,089,149.55
-----------------	---------------	-----------------

ANEXO 10	PROPUESTA ECONOMICA USB	SI PRESENTA
ANEXO 11	OPINION DE CUMPLIMIENTO EN POSITIVO	CUMPLE

LICITANTE	PARTIDAS		PROPUESTA ECONOMICA
	1	2	
GIYC S.A. DE C.V.	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO (TONELADAS)	RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO (m²)	
	1,313.88	14,968.42	
	CANTIDAD		
	COSTO UNITARIO	\$ 1,886.88	
	SUBTOTAL	\$ 2,479,133.89	
	IVA	\$ 396,661.42	
	TOTAL	\$ 2,875,795.32	\$ 3,721,217.67

TECHO PRESUPUESTAL	
1	2
MEZCLA ASFALTICA EN FRIO (TONELADAS)	RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO (m²)

\$ 3,160,229.73	\$ 928,919.82	\$ 4,089,149.55
-----------------	---------------	-----------------

ANEXO 10	PROPUESTA ECONOMICA USB	SI PRESENTA
ANEXO 11	OPINION DE CUMPLIMIENTO EN POSITIVO	CUMPLE

El presidente del comité de adquisiciones comenta, ¿respecto al licitante RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES, solo recordar si esa fue la empresa que tuvo conflicto de interés en otra licitación?

Es correcto, informa la secretaría técnica, fue en otra licitación, fue en la del pasto sintético. En esta licitación no existe conflicto de intereses porque no está participando la otra empresa.

Ambas empresas presentaron carta de intención en participar en la presente licitación, pero solo RENTAMAQGUZ presentó propuestas.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Una vez analizadas las propuestas, se proponen las maneras para adjudicar, como sigue:

Adjudicar a la mejor propuesta económica de manera global:

ADJUDICAR A LA MEJOR PROPUESTA ECONOMICA							
LICITANTE	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNIT.	SUBTOTAL	IVA 16%	TOTAL
GIYC S.A. DE C.V.	1	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO (TONELADAS)	1,313.88	\$ 1,886.88	\$2,479,133.89	\$396,661.42	\$ 2,875,795.32
	2	RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO (m²)	14,968.42	\$ 48.69	\$ 728,812.37	\$116,609.98	\$ 845,422.35
					\$ 3,217,946.26	\$ 513,271.40	\$ 3,731,217.67

TECHO PRESUPUESTAL	PROPUESTA ECONOMICA	AHORRO PRESUPUESTAL
\$ 3,160,229.73	\$ 2,875,795.32	\$ 284,434.41
\$ 928,919.82	\$ 845,422.35	\$ 83,497.47
\$ 4,089,149.55	\$ 3,721,217.67	\$ 367,931.88

Adjudicar a la mejor propuesta por partida:

ADJUDICAR POR PARTIDA A LA MEJOR PROPUESTA ECONOMICA							
LICITANTE	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNIT.	SUBTOTAL	IVA 16%	TOTAL
GIYC S.A. DE C.V.	1	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO (TONELADAS)	1,313.88	\$ 1,886.88	\$2,479,133.89	\$ 396,661.42	\$ 2,875,795.32
RENTAMAQGUZ	2	RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO (m²)	14,968.42	\$ 46.55	\$ 696,779.95	\$ 111,484.79	\$ 808,264.74
					\$ 3,175,913.84	\$ 508,146.21	\$ 3,684,060.06

TECHO PRESUPUESTAL	PROPUESTA ECONOMICA	AHORRO PRESUPUESTAL
\$ 3,160,229.73	\$ 2,875,795.32	\$ 284,434.41
\$ 928,919.82	\$ 808,264.74	\$ 120,655.08
\$ 4,089,149.55	\$ 3,684,060.06	\$ 405,089.49

El Ing. Omar Ortega pregunta, al Arq. Miguel Barragan, si ¿operativamente está bien adjudicar por partida y asignar una a cada uno?

El Arq. Miguel Ángel Barragan menciona que ahorita nada mas tendrían que verse los tiempos de cada uno.

El Ing. Luis Enrique Conti Bravo comenta que el en lo particular, en lo persona, por experiencias vividas, No sería muy recomendable dividirlos, sería más conveniente que una sola persona aplique todo el proceso completo, porque como bien lo menciona el Arq. Barragan, uno depende del otro, y para no entrar en conflicto con las empresas, de que tú lo dejaste así, o tu no lo hiciste así, o no hiciste lo correcto, en temas de garantías.

El Ing. Omar Ortega pregunta al Ing. Conti, respecto a su escrito, que tanto subiría, o sea en temas de calidad, si esta todo garantizado un año, en esa empresa de RENTAMAQGUZ, que tanto beneficiaría, a tu punto de vista, cuanto alargaría esa calidad, es un año, pueden ser 2 años, porque hay un plus en una empresa.

El Ing. Luis Enrique Conti Bravo comenta que eso es conforme a los informes que presentaron en las propuestas, ahora si conforme a las pruebas que le hicieron o el muestreo que le hicieron a cada material o cada diseño que ellos presentan, pues RENTAMAQGUZ hace un muestreo más extenso, agarra cuatro o cinco muestras más, por eso es la definición del tema de la calidad, se refiere a que ello intentó encontrar la mejor formula para presentar la mejor calidad.

La Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez pregunta ¿los dos licitantes cumplen con lo que pedimos en las bases?

El Ing. Luis Enrique Conti Bravo, Director de Mantenimiento e infraestructura responde que sí, las pruebas están bien, los dos las cumplen, nada mas que RENTAMAQGUZ hace más pruebas.

La Mtra., Claudia Margarita Robles, Sindica Municipal pregunta y ¿eso nos habla de qué?, ¿En qué sector o en que parte está?, ¿para durabilidad, para más tiempo?

El Ing. Luis Enrique Conti Bravo, pues para garantizar la calidad del material.



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

La Lic. Victoria García Contreras, Tesorera Municipal comenta que si se adjudicará ambas partidas, a un solo licitante, por ejemplo la diferencia de la partida dos entre ambos representan \$37,157.61 treinta y siete mil ciento cincuenta y siete punto 61, porque uno lo ofrece en \$845,422.35 ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintidós punto treinta y cinco, y el otro \$808,264.74 ochocientos ocho mil doscientos sesenta y cuatro punto setenta y cuatro, en realidad la diferencia no es ..

El Lic. Miguel Marentes menciona que la diferencia está en la partida 1 uno.

La Secretaría técnica presenta también una tercera opción que sería adjudicar atendiendo a la Validación técnica de la Dirección de Mantenimiento e infraestructura:

ADJUDICAR ATENDIENDO LA VALIDACION TECNICA DE LA DIR. DE ORD. TERRITORIAL

LICITANTE	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNIT.	SUBTOTAL	IVA 1.6%	TOTAL	TECHO PRESUPUESTAL	PROPUESTA ECONOMICA	AHORRO PRESUPUESTAL
RENTAMAQGUZ	1	MEZCLA ASFALTICA EN FRIJO (TONELADAS)	1,313.88	\$ 2,022.50	\$2,657,322.30	\$425,171.57	\$ 3,082,493.87	\$ 3,160,229.73	\$ 3,082,493.87	\$ 77,735.86
	2	RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO (m²)	14,968.42	\$ 46.55	\$ 696,779.95	\$111,484.79	\$ 808,264.74	\$ 928,919.82	\$ 808,264.74	\$ 120,655.08
							\$ 3,890,758.61	\$ 4,089,149.55		\$ 198,390.94

La Lic. Victoria García Contreras, Tesorera Municipal pregunta al Ing. Conti si se ha trabajado con ambas empresas anteriormente, como para tener referencia precisamente del cumplimiento en la calidad de los trabajos realizados.

El Ing. Luis Enrique Conti Bravo comenta que directamente en el departamento de mantto. E infraestructura, no, pero en obra pública si.

El Arq. Miguel Ángel Barragan Espinoza, Director de Obras Públicas comenta que se ha trabajado en Obra, para mezcla y sello no, hemos trabajado en infraestructura de agua, drenaje, machuelos, banquetas y los dos han trabajado bien, no hay diferencia entre uno y uno, en cumplimiento de los tiempos en todo bien.

La Mtra. Claudia Margarita Robles, Sindica Municipal pregunta, ¿y en la documentación que se les pide para integrar los expedientes?

El Arq. Miguel Ángel Barragan Espinoza, Director de Obras Públicas comenta que también bien, sin ningún problema.

El presidente del comité de adquisiciones, Lic. Miguel Marentes, comenta que dado que ambos licitantes cumplen técnicamente con todo, quien representa una mejor propuesta para el municipio, que no está en riesgo la calidad de los trabajos, mi opinión es que se adjudique a la propuesta número uno, que sería la mejor propuesta económica.

La secretaria del comité de adquisiciones somete a consideración de los miembros del comité, las propuestas de adjudicación y se adjudica de la siguiente manera:

ADJUDICAR A LA MEJOR PROPUESTA ECONOMICA

LICITANTE	PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNIT.	SUBTOTAL	IVA 1.6%	TOTAL	TECHO PRESUPUESTAL	PROPUESTA ECONOMICA	AHORRO PRESUPUESTAL
GIYC S.A. DE C.V.	1	MEZCLA ASFALTICA EN FRIJO (TONELADAS)	1,313.88	\$ 1,886.88	\$2,479,133.89	\$396,661.42	\$ 2,875,795.32	\$ 3,160,229.73	\$ 2,875,795.32	\$ 284,434.41
	2	RIEGO DE SELLO SINCRONIZADO (m²)	14,968.42	\$ 48.69	\$ 728,812.37	\$116,609.98	\$ 845,422.35	\$ 928,919.82	\$ 845,422.35	\$ 83,497.47
							\$ 3,721,217.67	\$ 4,089,149.55		\$ 367,931.88

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES (9 votos a favor)



QUINTO PUNTO. - Fallo de la licitación GMZGDP-07/2026 "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".

La Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones informa a los miembros del comité los antecedentes de la Licitación GMZGDP-07/2026 Para la "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio 152/2026 /DGGDAMR, signado por la Lic. Esther Castillo Figueroa, Directora General de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria, y por el ISC José Rodolfo Figueroa Chávez, Jefe de Tecnologías de la Información, quienes solicitan el "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".
2. El día 17 diecisiete del mes de junio del año 2026, en la página web del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco (<http://www.ciudadguzman.gob.mx>), fueron publicadas las bases, bajo el expediente **GMZGDP-07/2026** denominado "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".
3. Se señaló el día 30 dos del mes de junio del año 2026 dos mil veintiséis, para el desahogo de la **primera junta de aclaraciones**, de los cuestionarios que los licitantes participantes enviaron al correo electrónico licitaciones@ciudadguzman.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, para enviar a través del Anexo 12, sus dudas o solicitud de aclaraciones. En la presente Junta de aclaraciones se atendió y dio respuesta a los cuestionarios realizados por uno de los participantes.
4. El 3 tres del mes de julio se efectuó la **segunda junta de aclaraciones** para continuar dando respuesta a los cuestionarios de los licitantes.
5. El día 6 seis de julio se celebró la **tercer junta de aclaraciones** para concluir y dar respuesta a los cuestionarios de los licitantes.

La Lic. Claudia Margarita Robles Gómez pregunta ¿si estas juntas de aclaraciones que se realizaron fueron por el interés de los licitantes de comprender bien que es lo que estábamos solicitando en las bases, verdad?

La secretaria técnica le responde que si. Y también por nuestra parte para contestar adecuadamente sus cuestionamientos. En estas juntas de aclaraciones estuvieron presentes el Ing. Rodolfo Figueroa Jefe de tecnologías de la información, así como el maestro Vicente García Juárez, Titular del órgano interno de control.

La secretaría técnica continua con la mención de los antecedentes:

6. Previo al inicio de la Apertura de propuestas se dio a conocer el techo presupuestal, para la Licitación GMZGDP-07/2026, como sigue:





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

PARTIDA	"DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS"	TECHO PRESUPUESTAL
1	Software	\$ 1'700,000.00
2	Instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnología de la Información (servicios en la nube)	\$ 255,000.00

7. Con fecha 10 diez del mes de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el acto de **Apertura de Propuestas** de la Licitación Pública **GMZGDP-07/2026** "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS" en el que participaron 4 cuatro licitantes,

- SEGURIDATA S.A. DE C.V.
- KIOTRACK S.A. DE C.V.
- GUILLERMO MORENO RIVERA (DEVELOPMENT)
- INSIGHTING TECHNOLOGIES S.A.P.I DE C.V.

En el acto de Apertura de propuestas, **se desecha** la propuesta del licitante SEGURIDATA S.A. DE C.V. debido a que su **propuesta económica rebasa el techo presupuestal**.

Nombre del Licitante: **SEGURIDATA S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO No.	DOCUMENTACION	
2	Propuesta Técnica.	PRESENTA ANEXO
2 A	Aceptación de bases	PRESENTA ANEXO
3	Documentos de acreditación. • Credencial para votar Presenta copia simple • Constancia de Situación Fiscal Presenta copia simple • Comprobante de domicilio Presenta copia simple • Caratula Bancaria Presenta copia simple • Acta Constitutiva Presenta copia simple • Poder Notarial del representante legal Presenta copia simple • Correo Electrónico: Si lo informa	
4	Programa de entrega	PRESENTA ANEXO
5	Manifestación de facultades	PRESENTA ANEXO
6	Manifiesto artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación	PRESENTA ANEXO
7	Declaración NO conflicto de interés.	PRESENTA ANEXO
8	Declaración de integridad	PRESENTA ANEXO
9	Carta de Garantía	PRESENTA ANEXO

Nombre del Licitante: **SEGURIDATA S.A. DE C.V.**

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA		
ANEXO No.	DOCUMENTACION	
10	Propuesta Económica	CUMPLE



	Presenta también propuesta Económica en USB					
11	Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (32-D) con fecha vigente del mes en curso.					CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLAN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS", "						
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
1	"DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLAN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS",	1	1	\$5'990,000.00	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	\$5'990,000.00
	CANTIDAD CON LETRA: SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.				SUB TOTAL:	\$5'990,000.00
					IVA	\$ 958,400.00
					TOTAL	\$6'948,400.00
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO CON LETRA	IMPORTE
2	SERVICIOS EN LA NUBE	9	1	\$ 89,444.00	OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/00M.N.	\$ 804,996.00
	CANTIDAD CON LETRA: NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.				SUB TOTAL:	\$ 804,996.00
					IVA	\$ 128,799.36
					TOTAL	\$ 933,795.36

La secretaría técnica del comité de adquisiciones informa a los miembros del comité que de conformidad con el Art. 40 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones:

Cuando se requiera la compra de bienes o contratación de servicios en materia de tecnología y seguridad de la información, así como telecomunicaciones, las investigaciones de mercado deberán contar con la validación técnica de la Unidad de Tecnologías de la Información o su equivalente.

Se solicitó Validación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes, presentando el siguiente análisis:



LICITACION PUBLICA GMZGDP-07/2026

"DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS".

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TECNICA

REQUERIMIENTO	DESCRIPCION	INSIGHTING	GUILLERMO MORENO DEVELOPMENT	KIOTRACK
Estructura orgánica y complejidad Administrativa.	El software debe ser multi-entidad o soportar una estructura jerárquica compleja, permitiendo que cada dependencia gestione sus archivos de trámite de manera autónoma, pero bajo las directrices centrales de la Dirección de Archivo. Debe ser flexible para adaptarse a cambios en el organigrama municipal sin pérdida de información.	Sí	Sí	No menciona en la propuesta técnica.
Rezagos en la organización Archivística.	Incluir herramientas para la realización de inventarios iniciales y la regularización de archivos históricos acumulados, permitiendo la captura masiva de datos y la digitalización retrospectiva de fondos prioritarios.	Sí	Sí	No menciona en la propuesta técnica.
Modelo de despliegue: Nube Gubernamental segura.	Se solicita un modelo un modelo de implantación en la nube (SaaS – Software as a Service) o nube privada alojada en centros de datos certificados.	Sí	Sí	Sí
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ARQUITECTURA DEL SISTEMA				
Disponibilidad.	Garantizar un tiempo de actividad (uptime) mínimo de 99.9%, asegurando que el sistema este accesible 24/7 para la operación municipal.	Sí	Sí	Sí
Soberanía de Datos.	Los Datos deben residir preferentemente en territorio nacional o en jurisdicciones que ofrezcan garantías de protección de datos equivalentes a la legislación mexicana. El municipio debe mantener en todo momento la titularidad y propiedad intelectual de la información almacenada.	Sí	Sí	Sí
Escalabilidad.	La infraestructura debe ser elástica, permitiendo el aumento de capacidad de almacenamiento y procesamiento según crezca el acervo documental, sin requerir migraciones complejas o interrupciones en el servicio.	Sí	Sí	Sí
Esquemas de Metadatos.	El software debe utilizar esquemas de metadatos basados en estándares internacionales como ISAD(G) Norma Internacional General de Descripción Archivística y Dublin Core, así como los lineamientos específicos emitidos por el Archivo General de la Nación (AGN) y el Consejo Nacional de Archivos (CONARCH)	Sí	Sí	Sí
Formatos de Intercambio.	Debe soportar la exportación e importación de expedientes en formatos abiertos como XML y JSON, facilitando la	Sí	Sí	Sí



	integración con la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Estatal de Archivos.			
APIS.	Se requiere que el sistema cuente con una API REST documentada, que permita la integración futura con otros sistemas municipales como el ERP financiero, el sistema de Catastro o la plataforma de trámites en línea.	Sí	Sí	Sí
Cifrado.	Toda la información debe estar cifrada tanto en tránsito (mediante protocolos TLS 1.2 o superior) como en reposo (cifrado de bases de datos y repositorios de archivos mediante algoritmos AES-256).	Sí	Sí	Sí
Control de Acceso.	Implementación de mecanismos robustos de autenticación y autorización. Se debe soportar la autenticación de doble factor (2FA) para usuarios con privilegios elevados. El control de acceso debe basarse en roles (RBAC- Role Based Access Control), permitiendo definir permisos granulares a nivel de fondo, sección, serie, expediente y documento.	Sí	Sí	Sí
Monitoreo y Alertas.	El sistema debe contar con herramientas de monitoreo de seguridad que detecten y alerten sobre intentos de acceso no autorizado, comportamientos anómalos o exfiltración masiva de datos.	Sí	Sí	Sí
Política de RespalDOS.	Se debe implementar una política de respaldos automatizados con frecuencia diaria, semanal, mensual.	Sí	Sí	Sí
Pruebas de recuperación.	Se deben realizar simulacros periódicos de recuperación de datos para verificar la integridad de los respaldos y medir los tiempos de recuperación.	Sí	Sí	Sí
Ciclo de vida de los documentos.	El sistema debe cubrir de manera integral y fluida todo el ciclo de vida de los documentos, desde su producción o recepción, hasta su destino final, automatizando las tareas archivísticas.	Sí	Sí	Sí
REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DEL SISTEMA				
Consola de Administración del Sistema.	Gestión de usuarios, roles y permisos; administración de catálogos e instrumentos de control archivístico (CGCA/CADIDO) y parametrización operativa.	Sí	Sí	Sí
Interfaz operativa por Unidad Administrativa/Área.	Registro y carga de documentos, captura/validación de metadatos, clasificación, integración de expedientes y seguimiento del ciclo de vida documental conforme a los procesos definidos.	Sí	Sí	Sí
Interfaz de consulta (Solo lectura).	Búsqueda y visualización de documentos/expedientes e inventarios conforme permisos y criterios de acceso aplicables.	Sí	Sí	Sí
Bitácoras/auditoría de acciones.	Todas las interfaces deberán registrar bitácoras/auditoría de acciones e incorporar filtros de búsqueda y exportación de reportes/inventarios en	Sí	Sí	Sí



	formatos abiertos, según corresponda el rol.			
Asignación de folios.	Generación automática y consecutiva de números de oficio y expedientes, evitando duplicidades y huecos en la numeración. La nomenclatura debe ser configurable acorde a los lineamientos del municipio.	Sí	Sí	Sí
Ventanilla única digital.	Modulo para la recepción de documentos externos (ciudadanos, proveedores, otras entidades), que permita su digitalización, registro y turnado automático a las áreas competentes, generando un acuse de recibo electrónico con sello de tiempo.	Sí	Sí	Sí
Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA).	El sistema debe permitir la carga y gestión dinámica del CGCA. Al crear un expediente, el usuario debe seleccionar obligatoriamente la serie documental correspondiente del cuadro, lo que heredará automáticamente los plazos de conservación y características normativas.	Sí	Sí	Sí
Expediente Electrónico.	El sistema debe conformar expedientes electrónicos lógicos que agrupen todos los documentos relacionados con un mismo asunto, independientemente de su formato (texto, imagen, audio, video). El expediente debe contar con un índice electrónico foliado y firmado, garantizando su integridad y orden secuencial.	Sí	Sí	Sí
Metadatos Automatizados.	Captura automática de metadatos de contexto (fecha, hora, autor, unidad administrativa) y obligatoriedad en la captura de metadatos de contenido (asunto, palabras clave) para facilitar la recuperación posterior.	Sí	Sí	No menciona la captura automática de metadatos.
Motor de búsqueda avanzado.	Herramienta de búsqueda que permita localizar información por metadatos, texto completo (dentro del contenido de los documentos gracias a OCR) y navegación jerárquica por el cuadro de clasificación. Debe soportar operadores booleanos y filtros por fecha, tipo documento y unidad productora.	Sí	Sí	Sí
Gestión de Prestamos.	Para los expedientes que aun se conservan en formato físico, en el archivo de concentración, el sistema debe controlar el flujo de préstamos: solicitud, autorización, entrega, plazos de devolución y reclamación de vencidos, manteniendo un registro histórico de quien ha consultado que expediente.	Sí	Sí	Sí
Consulta Ciudadana.	Posibilidad de habilitar un portal público para la consulta de los documentos históricos y de libre acceso, fomentando la transparencia proactiva y la difusión del patrimonio documental del municipio.	Sí	Sí	Sí
Alertas de vigencia.	El sistema monitoreara continuamente las fechas de cierre de los expedientes y sus plazos de conservación. Deberá enviar alertas automáticas a los responsables de archivo cuando un expediente haya cumplido su vigencia en trámite o	Sí	Sí	Sí



[Firma manuscrita]

	concentración y esté listo para transferencia o baja.			
Transferencias secundarias y bajas.	El sistema generara las relaciones de expedientes propuestos para transferencia o baja, facilitando su revisión por el Grupo interdisciplinario. Una vez autorizada la baja, el sistema debe ejecutar el borrado seguro de los documentos electrónicos y generar el acta de baja correspondiente, conservando una muestra o testigo si así lo determina la norma.	Sí	Sí	Sí
Dictaminación Electrónica.	El sistema deberá contar con un módulo para que los integrantes del grupo interdisciplinario revisen digitalmente los inventarios y emitan su voto o dictamen sobre la procedencia de la baja o transferencia, firmando electrónicamente el acta de la sesión.	Sí	Sí	Sí
MODULO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) Y AUTOMATIZACIÓN				
Análisis de contenido (IA).	Al cargar o crear un documento, la IA analizará su contenido textual y estructura para sugerir la serie documental más probable dentro del CGCA. Esto reduce errores humanos y estandariza la organización del archivo.	Sí	Sí	Sí
Aprendizaje continuo.	El modelo debe ser capaz de aprender de las correcciones realizadas por los archivistas expertos, mejorando su precisión con el tiempo.	Sí	Sí	Sí
Extracción inteligente de datos, Metadatos automáticos.	Extracción automática de datos clave de los documentos digitalizados, como fechas, nombres de personas, montos, números de contrato y direcciones, poblando automáticamente los campos de metadatos del sistema y reduciendo la captura manual de datos.	Sí	Sí	Sí
Indexación Full-text.	Conversión de todas las imágenes de documentos escaneados a texto buscable, permitiendo localizar documentos por cualquier palabra contenida en ellos, no solo por sus títulos o etiquetas externas.	Sí	Sí	No menciona, la conversión de imágenes.
Detección de PII.	La IA deberá identificar automáticamente Información de Identificación Personal (PII) y datos sensibles dentro de los documentos. (Ej. CURP, RFC, datos de salud)	Sí	Sí	Sí
Testado automático.	Generación de sugerencias de testado (censura) para la creación de versiones públicas de los documentos. El sistema propondrá que partes del documento deben ocultarse para cumplir con la ley de transparencia, facilitando la labor de la unidad de Transparencia.	Sí	Sí	Sí
DIGITALIZACIÓN Y PRESERVACION A LARGO PLAZO				
Calidad de la imagen.	Soporte para digitalización en diversas resoluciones y profundidades de color, asegurando la legibilidad y fidelidad del documento original.	Sí	Sí	Sí
Control de calidad.	Herramientas para la verificación de la calidad de las imágenes digitalizadas.	Sí	Sí	Sí

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



	permitiendo detectar errores como imágenes borrosas, paginas faltantes o inclinadas, y solicitar su re-escaneo antes de su incorporación definitiva al repositorio.			
Preservación digital – Formatos de larga duración.	Conversión automática de documentos a formatos de preservación estándar como PDF/A (ISO 19005), que garantizan que el documento se podrá visualizar correctamente en el futuro sin depender del software original que lo creó.	Sí	Sí	Sí
Integridad de bits.	Implementación de mecanismos de verificación de integridad (checksums o hash) que se ejecuten periódicamente para detectar cualquier alteración o corrupción de los archivos digitales (bit rot) y proceder a su auto-reparación desde los respaldos.	Sí	Sí	Sí
Migración de formatos.	Capacidad para planificar y ejecutar migraciones masivas de formatos cuando los estándares actuales se vuelvan obsoletos, asegurando la continuidad del acceso a la información histórica.	Sí	Sí	Sí
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y VALIDEZ JURIDICA.				
Certificados soportados.	Compatibilidad nativa con los certificados de firma electrónica emitidas por los prestadores de servicios certificación (PSC) acreditados en el estado de Jalisco.	Sí	Sí	Sí
Validación en Tiempo real.	El sistema debe validar la vigencia y estado de revocación de los certificados al momento de la firma, consultando las Listas de Certificados Revocados (CRL) o mediante protocolos OCSP (Online Certificate Status Protocol).	Sí	Sí	Sí
Estampado de Tiempo – NOM-151-SCFI-2016.	Integración con proveedores de servicios de constancias de conservación de mensajes de datos conforme a la NOM-151. Esto asegura que el documento existía en un momento específico y no ha sido modificado desde entonces, otorgándole valor probatorio pleno ante autoridades judiciales y administrativas.	Sí	Sí	Sí
IMPLEMENTACION, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO				
Capacitación por perfiles.	Capacitación diferenciada para administradores del sistema (TI), gestores de archivo (responsables de archivo de trámite y concentración) y usuarios finales (generadores de documentos). Debe incluir el uso funcional del software, la normativa aplicable (LGA, Ley Estatal), criterios de clasificación y valoración documental y buenas prácticas de seguridad de la información.	Sí	Sí	Sí
Soporte Técnico – Niveles de servicio.	El proveedor debe ofrecer un esquema de soporte técnico que garantice tiempos de respuesta adecuados a la criticidad de las incidencias.	Sí	Sí	Sí
Actualizaciones.	Garantía de actualizaciones normativas y tecnológicas durante la vigencia del contrato, asegurando que el sistema	Sí	Sí	Sí



[Firma manuscrita]

	evolucione conforme cambien las leyes o surjan nuevas amenazas de seguridad.			
Garantía.	Garantía técnica por vicios ocultos: 2 meses posteriores a la entrega final (MVP 3) para corrección de errores de programación ('bugs') sin costo adicional, conforme a bitácora de incidencias y validación de la contratante.	Sí	Sí	Sí
Tiempo y plazo de entrega.	Se deberá presentar avances del sistema al 30 de noviembre de 2026, y la entrega-recepcion final deberá efectuarse a más tardar el 31 de marzo de 2027. Plazo total de ejecución 9 meses, a partir de la notificación del fallo.	Sí	Sí	Sí
SLA y mesa de ayuda.	El proveedor deberá habilitar mesa de ayuda/tickets, para fallas críticas: tiempo de respuesta menor a 2 hrs. y solución definitiva en máximo 4hrs. conforme a SLA.	Sí	Sí	Sí
Responsabilidad por Datos.	El proveedor deberá contar con una póliza vigente que ampare al menos el 5% del monto contractual, para cubrir posibles pérdidas de información o daños incidentales durante migración, implementación y operación inicial, considerando el manejo de datos y registros históricos.	Sí	Sí	Sí
REQUERIMIENTO	DESCRIPCION	INSIGHTING	GUILLERMO MORENO RIVERA	KIOTRACK

Derivado de la VALORACION TECNICA que el Ing. Rodolfo Figueroa Jefe de tecnologías de la información, se observó que la empresa Kiotrack no cumple con todos los requerimientos solicitados, o cuando menos no lo menciona en sus propuestas tanta técnica o económica.

[Firma manuscrita]

En cuanto a los dos proveedores Insighting technologies y Guillermo Moreno, ambos cumplen con lo solicitado.

El Ingeniero Omar Ortega Palafox comenta que en el tema de la IA para la clasificación automática donde puede ser el reconocimiento óptico de caracteres, ¿sí lo maneja? y ¿búsqueda inteligente, Si lo maneja o no?

El Ing. Rodolfo Figueroa comenta que esa es la propuesta, eso es lo que se les solicita a los proveedores en el requerimiento técnico, en este caso dos de los proveedores, creo que en cuestiones de IA las tes proveedores lo manifiestan que es posible. Este software no es una adquisición como tal, es una contratación es un servicio porque es un software a la medida, esos son requerimientos que se requieren en base a las solicitudes de la Dirección General de Gestión Documental y Archivo.

[Firma manuscrita]

El Ing. Omar Ortega pregunta que, para cuantos usuarios, porque obviamente ese software se maneja en etapa de usuarios, ¿este para cuantos usuarios es?

El Ing. Rodolfo Figueroa comenta que se está solicitando aproximadamente para cien, ciento cincuenta usuarios.

El Ing. Omar Ortega comenta que le parecen pocos.

El Ing. Rodolfo Figueroa comenta que no se generaría, bueno en las platicas que tuvimos con la Dirección General de Archivos, no se generarían muchos usuarios, sería uno por dirección, como enlace.





La maestra Claudia robles pregunta ¿y aparte así se pidió en la licitación, en las bases?

El Ing. Rodolfo Figueroa responde que sí.

El Ing. Omar Ortega pregunta: ¿no te maneja capacitación? Y soporte.

El Ing. Rodolfo Figueroa responde que si, que todo eso se está solicitando, de hecho, ahí en el cuadro...

La maestra Claudia robles comenta, lo está incluyendo, ¿no?

El Ing. Rodolfo Figueroa responde que sí.

La maestra Claudia robles pregunta: ¿y lo de manejar lo de la nube también?

El Ing. Rodolfo Figueroa responde que sí, de hecho, es un software que se esta solicitando es que sea cien por ciento en la nube.

La Tesorera municipal pregunta: ¿no se va a comprar servidor?

El Ing. Rodolfo Figueroa responde que no. se va a pagar el servicio precisamente para que toda la estructura esté disponible desde cualquier lugar.

El Ing. Omar Ortega pregunta: ¿si te maneja bitácora de auditoria?

El Ing. Rodolfo Figueroa responde que sí.

La maestra Claudia robles comenta que le queda una duda, ¿si pedimos en las bases, si hay un precio por lo de información, es por cierto tiempo o hasta que se entregue el producto terminado?, ¿Cómo va a ser eso, si lo pedimos en la licitación'

La secretaria técnica comenta que, si se pidió que se solicitó por 11 meses, es un periodo corto y después sería como en el tema de empress.

La tesorera pregunta: ¿serian 11 meses a partir de qué tiempo?

Ing. Rodolfo Figueroa que será a partir del tercer mes.

La secretaria técnica comenta que, sobre el proceso, sobre el desarrollo del software van a empezar a guardar información, a digitalizar o lo que ellos vayan realizando ya o den ir guardando en la nube.

La maestra Claudia robles pregunta ¿y se consideró ese precio por los 11 meses?

La secretaria técnica responde que si

La maestra Claudia robles, sindica municipal comenta que luego viene el contrato y hay que ponerle lo que se consideró. ¿Si hubo preguntas en la junta de aclaraciones al respecto? ¿Y se aclararon?

La secretaria técnica responde que si

Se presentan los cuadros comparativos de las propuestas de los licitantes:

- KIOTRACK S.A. DE C.V.
- GUILLERMO MORENO RIVERA (DEVELOPMENT)
- INSIGHTING TECHNOLOGIES S.A.P.I DE C.V.



La secretaria técnica del comité de adquisiciones informa a los miembros del comité que tanto las propuestas técnicas y económica de los tres proveedores que continúan participando, fueron revisadas por la Dirección de proveeduría y presenta los siguientes cuadros comparativos para análisis de los miembros del comité.

LICITACION PUBLICA GMZGDP-07/2026

DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS TECNICAS

	SOBRE PROPUESTA TECNICA	INSIGHTING TECHNOLOGIES SAPI DE CV	GUILLERMO MORENO RIVERA DEVELOPMENT	KIOTRACK
		AMBAS PARTIDAS	AMBAS PARTIDAS	AMBAS PARTIDAS
ANEXO 2	PROPUESTA TECNICA	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 2-A	ACEPTACION DE LOS TERMINOS DE LAS BASES	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 3	DOCUMENTOS DE ACREDITACION	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA
	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA
	COMPROBANTE DE DOMICILIO	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA	PRESENTA COPIA
	CARATULA BANCARIA	NO SE SOLICITO EN BASES	NO SE SOLICITO EN BASES	NO SE SOLICITO EN BASES
	ACTA CONSTITUTIVA	PRESENTA COPIA	NO APLICA ES PERSONA FISICA	PRESENTA COPIA
	PODER DE REPRESENTACIÓN	PRESENTA COPIA	NO APLICA ES PERSONA FISICA	PRESENTA COPIA
	CORREO ELECTRÓNICO	LO INFORMA	LO INFORMA	LO INFORMA
ANEXO 4	PROGRAMA DE ENTREGA	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 5	MANIFESTACION DE FACULTADES	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 6	MANIFIESTO ARTÍCULO 52	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 7	DECLARACION NO CONFLICTO DE INTERESES	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 8	DECLARACION DE INTEGRIDAD	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO	PRESENTA ANEXO
ANEXO 9	CARTA DE GARANTÍA	PRESENTA ANEXO Cumplimiento por el 10%	PRESENTA ANEXO: 2 meses por vicios ocultos y falta de calidad, Cumplimiento por el 10% y 5% poliza de responsabilidad civil y profesional, garantía por vicios ocultos	PRESENTA ANEXO: 2 meses por vicios ocultos y falta de calidad, Cumplimiento por el 10% y 5% poliza de responsabilidad civil y profesional Y garantía por vicios ocultos

La secretaria técnica del comité de adquisiciones informa a los miembros del comité que en el proceso se les solicitó varios tipos de garantía, que es algo de lo que principalmente se requiere, se les requirió: 2 meses por vicios ocultos y falta de calidad, 10% diez por ciento de garantía de cumplimiento, también se les requirió una póliza de responsabilidad civil y profesional que presenta el 5% cinco por ciento por el tema de los trabajos que van a realizar y también se les requirió la garantía por vicios ocultos. El primer licitante insightful technologies, nos presenta dos meses por vicios ocultos y falta de calidad y el cumplimiento por el 10% si resultara adjudicado.

La Maestra Claudia Robles, comenta que no presenta las del 5% cinco por ciento

La secretaria técnica comenta que exactamente no tiene la del 5 cinco, no la presenta, no presento la del cinco,

El Ing. Omar Ortega comenta, pero con la del 10 diez ¿es lo que se pidió?

La secretaria técnica informa que no,

El Maestro Vicente García Juárez comenta que debe presentar las dos

El Ing. Omar Ortega comenta, entonces esta no cumple, la primera

La secretaria técnica comenta que no cumple con todas las garantías solicitadas



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Continuando con la presentación, la secretaría técnica informa que el segundo licitante Guillermo Moreno Rivera cumple, si pone la del 5% cinco por ciento y Kiotrack que es el último si presentó el 100% cien por ciento de todas las garantías solicitadas.

La maestra Claudia Robles, síndica municipal comenta: pero no le faltan algunos temas.

La secretaría técnica afirma que le faltan algunos temas de la propuesta técnica, que no nos está presentando completo.

La Lic. Victoria García comenta que por las garantías que se pidieron, entonces también se asume que la propuesta que presentaron los 3 tres licitantes, ¿ninguno estaba con propuesta de anticipo, ¿verdad?

La secretaría técnica informa que no,

La Ilc. Claudia Robles, síndica municipal, pregunta si están dando la del 10% diez por ciento del anticipo.

La secretaría técnica le comenta que si. Acto seguido la secretaria técnica continua con la parte económica, y presento las propuestas económicas:

LICITACION PUBLICA GMZGP-07/2026

DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS

CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS			
PARTIDA 1	PARTIDA 2	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	
Desarrollo y adquisición de software especializado en materia archivística con componentes de inteligencia artificial, firma electrónica, preservación digital y servicios en la nube conforme a las necesidades propias de la administración pública de Zapotlán el Grande, en el cumplimiento de la Ley General de Archivos.	Servicios en la nube		
INSIGHTING TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V.			
SUBTOTAL	\$ 1,293,103.45	\$ 172,413.79	
IVA	\$ 206,896.55	\$ 27,586.21	
TOTAL	\$ 1,500,000.00	\$ 200,000.00	\$ 1,700,000.00
GUILLERMO MORENO RIVERA DEVELOPMENT			
SUBTOTAL	\$ 1,033,000.00	\$ 167,000.00	
IVA	\$ 165,280.00	\$ 26,720.00	
TOTAL	\$ 1,198,280.00	\$ 193,720.00	\$ 1,392,000.00
KIOTRACK			
SUBTOTAL	\$ 862,068.97	\$ 517,241.38	
IVA	\$ 137,931.04	\$ 82,758.62	
TOTAL	\$ 1,000,000.01	\$ 600,000.00	\$ 1,600,000.01
GARANTIAS			
Garantía técnica por vicios ocultos durante 2 meses posteriores a la entrega final	Pago contra entrega, anticipo	30 días	(EN CASO DE QUERER AGREGAR UNA CARACTERÍSTICA EXTRA CON EL FIN DE GENERAR MAYOR ATRACTIVO)
INSIGHTING TECHNOLOGIES S.A.P.I. DE C.V.			
si la ofrece en su propuesta económica	Partida 1 no requiere anticipo. Partida 2 pagos mensuales a partir de servicios cloud	30 días naturales a partir de la resolución de adjudicación	No aplica como elemento económico adicional. La propuesta se apega al alcance técnico ofertado y al alcance de la licitación
GUILLERMO MORENO RIVERA DEVELOPMENT			
si la ofrece en su propuesta económica	100% contra entrega si requiere anticipo prefiere fianza serv. nube minuta tec aprovisionamiento	30 días naturales a partir de la resolución de adjudicación	Adicional a lo exigido por las bases y el costo para el Municipio se incluye: (1) Prestador local en Ciudad Guzmán con atención presencial y tiempos de respuesta sin traslados desde fuera del municipio ni dependencia de proveedor foráneo. (2) Acompañamiento de tres meses posteriores al arranque para estabilización y ajustes fin
KIOTRACK			
si la ofrece en su propuesta económica	100% contra entrega	60 días naturales a partir de la resolución de adjudicación	Cualquier sistema municipal —ERP, trámites, catastro, recursos humanos— almacenados documentos en la plataforma mediante integración por API, garantizando única bóveda documental segura y trazable para todo

Iniciamos con insightful technologies, su propuesta económica para ambas partidas es de \$1'700,000.00 un millón setecientos mil pesos 00/100 m.n., para la partida 1 uno es \$1'500,000.00 un millón quinientos mil pesos y para la partida dos son \$200,000.00 doscientos mil pesos 00/100 m.n.

La Mtra. Claudia M. Robles, síndica municipal, pregunta ¿Cuál es el techo?

La secretaría técnica informa que es de \$1'700,000.00 un millón setecientos mil pesos para la partida 1 uno y \$255,000.00 doscientos cincuenta y cinco mil pesos para la partida 2 dos.

La secretaría técnica continua con la presentación de la propuesta económica de insightful technologies, comentando respecto a las garantías que, si ofrece en la propuesta económica,



respecto a lo que preguntaba la tesorera, él no requiere anticipo para la partida 1 uno y para la partida 2 dos, los pagos van a ser mensuales, a partir de los servicios cloud.

La secretaria técnica pregunta al Ing. Rodolfo, ¿a que se refieren con los servicios cloud?

El Ing. Rodolfo Figueroa, menciona que se trata de los servicios en la nube.

Continuando con la presentación informa a los miembros del comité que su cotización es por 30 días naturales a partir de la resolución de la adjudicación, menciona que este licitante no presenta ningún valor agregado, La secretaria técnica menciona que en el formato de la propuesta económica, hay un apartado que menciona que cada quien es libre, presentar un valor agregado de su propuesta, insighting technologies menciona que no aplica como elemento económico adicional, que la propuesta se apega al alcance técnico ofertado y a las bases de la licitación.

La secretaria técnica continúa con la presentación de la propuesta económica de Guillermo Moreno Rivera, mencionando que para la partida 1 uno la propuesta económica es de \$ 1'198,280.00 un millón ciento noventa y ocho mil doscientos ochenta pesos, para la partida 2 dos son \$193,720.00 ciento noventa y tres mil setecientos veinte pesos, y su propuesta económica global es por \$1'392,000.00 un millón trescientos noventa y dos mil pesos.

Este proveedor nos ofrece en el tema de las garantías, nos ofrece en su propuesta económica las 3 garantías y requiere su pago 100% cien por ciento contra entrega. Menciona también que, en caso de requerir anticipo, menciona que presentará la garantía correspondiente, menciona también los servicios en la nube con minuta técnica por aprovisionamiento, En cuanto a la vigencia de la cotización también son 30 treinta días a partir de la resolución de la adjudicación. Este proveedor si presenta en su propuesta un valor agregado, es bastante amplia, no alcanzo a caber aquí en el recuadro, pero si me permiten sacar el sobre del licitante, para poderles leer el valor agregado.

La secretaria técnica lee el valor agregado: Adicional a lo exigido en las bases y sin costo para el municipio, se incluye:

1. Prestador local en Ciudad Guzmán, con atención presencial y tiempos de respuesta sin traslados desde fuera del municipio ni dependencia de un proveedor foráneo.
2. Acompañamiento de tres meses posteriores al arranque para estabilización y ajustes finos, adicionales a la garantía de dos meses por vicios ocultos.
3. Prototipo funcional navegable entregado como prueba de concepto desde la propuesta, de modo que el Municipio verifica la solución en operación antes de la adjudicación y se reduce el riesgo de implementación. (4) Portabilidad total de la información al cierre del contrato, mediante exportación en formatos abiertos (XML, JSON o PDF/A), sin dependencia tecnológica.

La maestra Claudia Robles, Síndica Municipal, La Lic. Victoria García, tesorera municipal y el Mtro. Vicente García Juárez, preguntan al Ing. Rodolfo Figueroa, jefe de tecnologías de la información, ¿a que se refiere o que significan esos valores agregados que presenta el licitante?

El Ing. Rodolfo Figueroa responde, en este caso

La maestra Claudia robles menciona que si entendió que el proveedor tiene gente en la ciudad para venir a resolver dudas y eso.

El Ing. Rodolfo Figueroa responde, en cuanto a la portabilidad se refiere a la transferencia de documentos. En el Anexo Técnico se les solicitó que al final del contrato, toda la información es propiedad del municipio, entonces se refiere a como nos entrega la información, en este caso nos entregaría en los formatos que se piden y en este caso sería una copia de la base de datos.

La Lic. Victoria García Contreras, tesorera municipal comenta que si eso sería en el sentido de que como nosotros no vamos a tener radicada la información en un servidor



El Ing. Rodolfo Fogueria comenta que si, porque eso estaría en una nube, prácticamente en un servidor en la nube.

La Mtra. Claudia M. Robles, sindica municipal pregunta que si sería extra, que si eso lo pedimos en las bases?

La Lic. Victoria García Contreas pregunta al Lic. Rodolfo Figueroa, que si eso ¿no era un requerimiento ara ambos? Porque si se entiende que si nos quedamos ya así en el contrato vigente...

El Ing. Rodolfo Fogueria comenta que en anexo técnico se solicitò,

En nuestro caso, o sea se manifestó que toda la información, al final del contrato, se tenia que integrar una copia de la base de datos.

La Lic. Victoria García Contreas, tesorera municipal pregunta, ¿entonces no vendría siendo un valor agregado?

El Ing. Rodolfo Fogueria comenta que quiere pensar que este caso menciona la parte de los formatos en los que va a entregar la información.

El Ing. Omar Ortega Palafox comenta que es que dice portabilidad total de la información al cierre del contrato. Lo único que, un ejemplo, yo si estaría muy al pendiente y a veces pasa con personal que va saliendo del gobierno, que sería ingeniero, ahí, que obviamente con tu personal, pues nada más que no sola una persona, sepa de este tema, como se esta viendo esta capacitación, si no que tengas a varios y se dé el soporte, porque después nos quedamos; es el único indispensable fulanito de tal y ahí está el problema como en muchos casos, como en el empres, tenemos que ver todo, otra persona de generación de cerca

La Lic. Victoria García Contreras, tesorera municipal cometa que de hecho hay dos personas en Empres, pero también requiere la capacidad personal.

La secretaria técnica continúa presentando la propuesta de Kiotrack, para la primera partida es \$1'000,000.00 un millón de pesos y para la segunda partida son \$600,000.00 seiscientos mil, su propuesta económica es por 1'600,000.00 un millón seiscientos mil pesos.

La Mtra. Claudia Robles menciona que no rebasa el techo presupuestal pero que no cumple con todo lo solicitado en la propuesta técnica

La secretaria técnica continúa presentando la propuesta técnica de Kiotrack mencionando que presenta todas las garantías solicitadas y si las menciona en su propuesta económica; las formas de pago son 100% cien por ciento contra entrega. Este proveedor nos ofrece 60 días naturales a partir de la resolución de la adjudicación respecto de la vigencia de esta propuesta económica y este proveedor también nos menciona valores agregados, los cuales menciona a continuación:

1. Repositorio Global de Archivos con API M2M: Permite que cualquier sistema municipal — ERP, trámites, catastro, recursos humanos— almacene documentos en la plataforma mediante integración por API, garantizando una única bóveda documental segura y trazable para todo el municipio, sin importar el sistema de origen.
2. Gestión de Derechos ARCO (LGPDPPSO / LDPPSO Jalisco): Módulo nativo de cumplimiento en materia de protección de datos personales, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la legislación estatal de Jalisco.
3. Asistente IA Flotante + Tutoriales In-App: Componente de asistencia integrado en la plataforma que apoya al usuario durante la operación diaria y reduce la dependencia de capacitación externa.



4. Reportes AGN Formalizados: Generación automática de los instrumentos de control y consulta archivística en formatos oficiales del AGN: Guía de Archivo Documental, Índice de Expedientes Reservados e Inventario de Transferencias.
5. Aplicación de Digitalización Masiva: Aplicación de escritorio que asiste al personal en la carga de documentos generados por escáneres. Identifica automáticamente qué documentos han sido incorporados a la plataforma y cuáles permanecen pendientes, facilitando la ingesta en lote con clasificación asistida.

El Ing. Rodolfo Figueroa, jefe de tecnologías de la información, comenta respecto del punto 1 Repositorio Global de Archivos, que eso se refiere que puede tener el sistema interconectividad con otros sistemas que tenemos actualmente aquí en el municipio, por ejemplo, el de catastro, en donde se puede almacenar información directamente y en el servidor donde se esta generando la información, en este caso de este sistema, o sea es intercomunicación del sistema que ellos están proponiendo.

Respecto del punto 2 Gestión de Derechos ARCO, menciona que va a tener un módulo, que va a tener también un sistema donde se va a manejar los derechos en este caso de las personas.

Respecto del punto 3 Asistente IA, en este caso los requerimientos que nosotros solicitamos el que tenga inteligencia artificial, mas que nada es en cuestión de los documentos y de como se cargan los archivos para que el usuario tenga un asistente donde pueda tener la clasificación en la que pueda ir ese archivo. Aquí ellos lo mencionan que aparte de eso es un asistente durante toda la parte del software, aparte de capacitación

En lo que se refiere al punto 4 Reporte AGN Formalizado y punto 5 Aplicación de digitalización masiva, aquí en este aspecto ellos están ofreciendo una aplicación para escritorio, o sea una aplicación instalable donde los usuarios puedan hacer uso, para poder hacer carga de archivos, que tengan locales en su computadora.

El Ing. Omar Ortega Dir. Gral de Desarrollo Económico, turístico y agropecuario, comenta que, si esta información que va, se este generando y bajando de la nube y todo eso va a tener su servidor aparte, no se va a mezclar con los de aquí, que pudiera llevar algún virus, alguna cosa y afecte lo que tenemos

El Ing. Rodolfo Figueroa, jefe de tecnologías de la información le responde que no, bueno la comunicación que va a tener en este caso sería cliente- servidor, los documentos que tienen los usuarios en la computadora, son los que se cargan en la nube.

La maestra Claudia M. Robles, Sindica municipal comenta que recordemos que son tres tipos, muchos bueno, mínimo dos, tres tipos de archivo, archivo de concentración, archivo el que esta, el que se usa a diario, que no recuerdo el nombre, el que sigue vigente, el de trámite y otro, y el histórico, entonces son documentos que se va a ir en diferentes rangos, pero que en el de tramite pues es el que pudiera ser como dices tu -DIRIGIÉNDOSE AL Ing. Omar ortega- pero pues se tiene que cargar a la nube para que quede en la nube y quede en tu máquina para resolverlo de trámite, pero el de concentración que es el que se va a archivar ya por cierto tiempo, que aparte físicamente es el que le está buscando un lugar para guardarlo, pero es el que yo creo es el que urge, el de concentración porque ya no se va a usar , es el que se respalda solamente para datos, para tomar datos y por cierto tiempo, cre dependiendo, 5 cinco o 10 diez años

El Lic. Miguel Marentes comenta que lo importante es que, o sea, parte de lo que se pedía, es que cumpla con el archivo, donde se establecen los plazos por tipo de archivo, entonces imagino que se va a ir depurando, también la nube, pues toda la nube tiene una cierta capacidad, entonces este, ¿Cuánta capacidad?

El Ing. Rodolfo Figueroa comenta que en este caso no se está, o sea todo quedó a propuesta porque de hecho en la junta d aclaraciones ellos mencionaban cual era la volumetría de documentos, nosotros mencionamos que cada dependencia o cada departamento genera diferente volumen de información. No es lo mismo lo que genera la Hacienda Municipal, con lo que genera tecnologías de





la información. Mas bien ahí se tendría que hacer un análisis una vez dándose el fallo y la adjudicación, se tendría que hacer un análisis área por área de cuanto es el volumen de documentos que generan.

La maestra Claudia Robles, sindica municipal comenta que, si a lo mejor va a salir de lo que teníamos presupuestado, a lo mejor aumenta o algo, pero serían a lo mejor ajustes al contrato, no lo se, porque no vienen en las bases. Si quiero aclarar que eso determinado como tal no venia en las bases,

El Ing. Rodolfo Figueroa comenta que también en la junta de aclaraciones se mencionó. Todo aumento, en este caso, en la propuesta económica tiene que ir bajo autorización en este caso del comité

La maestra Claudia Robles, sindica municipal comenta que si claro, del comité y del área técnica

El Lic. Miguel Marentes, presidente del comité de adquisiciones pregunta al Ing. Rodolfo Figueroa, si la dependencia encargada de recepcionar los servicios son ustedes.

El Ing. Rodolfo Figueroa le responde que si, en forma técnica si, ya en lo operativo sería la Dirección de Gestión documental.

La Lic. Victoria García Contreras, tesorera municipal comenta que más bien sería aquí que quedara establecido que todo requerimiento adicional a lo que originalmente se solicitó, pues tendrá que ser este nuevamente valorado.

La secretaría técnica informa que de hecho así se respondió en la junta de aclaraciones.

La maestra Claudia Margarita Robles Gómez, sindica municipal, comenta, que así están, así los intervinientes en la licitación ya lo saben, sería nada más dejarlo claro aquí con el Comité y que en ese mismo sentido se aprobara o se considerara ahorita para que en el contrato lo establezca también. El contrato ya nada más es lo último, es darle forma y vida a lo que se está aclarando.

El maestro Vicente García Juárez, titular del órgano interno de control comenta que una vez que se hizo el estudio y análisis de la Ley General de Archivos, ya esta contemplado precisamente en los actos de entrega recepción, hacer la entrega de los archivos de cada una de las direcciones y dependencias e inclusive también de lo que se conoce como cuestión que está dentro de la computadora, de nuestros sistemas informáticos, porque anteriormente pues se pensaba erróneamente de que es mi propiedad, entonces no, ya se está, se debe establecer en los actos de entrega recepción todo lo que tengamos en nuestro, en nuestra máquina que pertenece al municipio.

La maestra Claudia Robles, sindica municipal, menciona también que sea una información que haya sido creada por el servidor público, pues se sabe que obtiene un salario y un sueldo y pues es del municipio.

El maestro Vicente García Juárez, titular del órgano interno de control comenta en cuanto a la posible cargada que pudiera tener esta herramienta de trabajo, ya se está trabajando con las direcciones y departamentos quienes están haciendo depuraciones archivísticas e inclusive ya hubo una entrega documental ya que se esta disminuyendo precisamente para determinar que realmente lo que debe de tener los archivos en trámite y ya pasarlos a concentración.

La Lic. Victoria García Contreras, Tesorera municipal comenta que en ese aspecto es indistinto lo que se va a ver aquí, pero creo que también se tendría que empezar a ver por el hecho de usen equipos personales, ¿eso como lo vamos a controlar?

El Lic. Miguel Marentes, presidente del Comité de Adquisiciones comenta que eso atiende a la falta del equipo de cómputo municipal, pero hemos ido cada año atendiendo el rezago en materia de



equipos de cómputo, creo que pues en algún momento llegaremos de cubrir ese rezago al 100% cien por ciento y creo que nos falta poco.

La secretaria técnica del comité de adquisiciones, comenta que, si no hubiera otra intervención o tuvieran inconveniente, pasaríamos a la adjudicación.

La maestra Claudia Robles, sindica municipal, comenta que, para resumir, bueno para mi la última opción, traía ya varios detalles de que no había cumplido, ¿no? . La primera nada mas retomando lo que se pidió de la garantía del 5% cinco por ciento por responsabilidad profesional, ¿no la presenta?

La secretaria técnica del comité de adquisiciones comenta que no la menciona en su propuesta, menciona los dos meses de vicios ocultos y el 10% diez por ciento de la garantía de cumplimiento.

La maestra Claudia Robles, sindica municipal, comenta y este la segunda es la más económica también.

La secretaria técnica le informa que es correcto.

Una vez realizado el análisis de las propuestas, La secretaria técnica del Comité de Adquisiciones solicita la Adjudicación y fallo de la licitación GMZGDP-07/2026 para el "DESARROLLO Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA CON COMPONENTES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, FIRMA ELECTRÓNICA, PRESERVACIÓN DIGITAL Y SERVICIOS EN LA NUBE CONFORME A LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS", a la mejor propuesta económica, en cumplimiento también de todos los documentos que presentó y su propuesta técnica. Sería adjudicar a Guillermo Moreno Rivera, por 1'392,000.00 un millón trescientos noventa y dos mil pesos, incluidas las partidas 1 uno y la partida 2 dos

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES (9 votos a favor)

SEXTO PUNTO. – Aprobación de adjudicación directa con mínimo de 3 cotizaciones, de la partida 2 dos de la Licitación GMZGDP-09/2026 para la ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y **BASE HIDRÁULICA** PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".

La secretaria técnica del comité de adquisiciones informa que se está presentando la propuesta de adjudicación Directa de la partida dos, de la Licitación GMZGDP-09/2026 para la ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y **BASE HIDRÁULICA** PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", que en segunda convocatoria el pasado 20 veinte de julio del 2026, en la trigésima primer sesión ordinaria , en el punto cuatro, se declaró desierta, por lo que de conformidad con el artículo 43, apartado A, inciso b, del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco,



Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- I. **Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y** no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

Los tres licitantes participantes son:

- Hilda Margarita Garibay Zúñiga
- Juan Pablo García Jacobo
- Urbex Proyectos y construcción S. de R.L. de C.V.

se presenta para su análisis el estudio de mercado elaborado por la Dirección de Ordenamiento Territorial, como sigue:

LICITACION GMZGDP-09/2026

ADJUDICACION DIRECTA MINIMO DE 3 COTIZACIONES

"ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y **BASE HIDRAULICA** PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUT BOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".

ESTUDIO DE MERCADO REQUERIMIENTOS

REQUERIMIENTOS	HILDA MARGARITA GARIBAY ZUÑIGA	JUAN PABLO GARCIA JACOBO	URBEX PROYECTOS Y CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.
	TRITURADOS Y CRIBADOS ARROYO HONDO	TRANSPORTES Y MATERIALES CHAY'S	
Cumple con la normatividad de la SCT. N-CMT-4-02-002	Si, presenta pruebas de laboratorio	Si, presenta pruebas de laboratorio	Si, presenta pruebas de laboratorio
BASE HIDRAULICA. - Especificaciones Técnicas: Capa de materiales pétreos seleccionados que se construye generalmente sobre la subbase o la subrasante, parcialmente triturado con tamaño de 1 ½" A finos. Su función técnica es soportar cargas del tránsito y distribuir las hacia las capas inferiores y evitar filtraciones de agua.	si lo menciona en su propuesta	si lo menciona en su propuesta	si lo menciona en su propuesta
Garantía de 1 un año	si lo menciona en su propuesta	si lo menciona en su propuesta	si lo menciona en su propuesta
La empresa asignada deberá de disponer de la entrega a domicilio del material en un plazo no mayor a 5 días hábiles, después de haber emitido la orden de compra.	si lo menciona en su propuesta	si lo menciona en su propuesta	si lo menciona en su propuesta

La secretaria té técnica del comité de adquisiciones informa a los miembros del comité que para esta licitación, para este material Se solicitó que el mismo cumpliera con la normatividad de la SCT N-CMT-4-02-002, los tres proveedores del presente estudio de mercado presentan las pruebas de laboratorio que mencionan que cumplen con la normativa solicitada.

Respecto de la Base hidráulica, se solicitaron ciertas especificaciones técnicas: Capa de materiales pétreos seleccionados que se construye generalmente sobre la subbase o la subrasante, parcialmente triturado con tamaño de 1 ½" A finos. Su función técnica es



soportar cargas del tránsito y distribuirlas hacia las capas inferiores y evitar filtraciones de agua.

La secretaría técnica solicita al Ing. Enrique Conti, jefe de mantenimiento e Infraestructura informe a los miembros del comité a que se refieren dichas especificaciones.

El ing. Enrique Conti comenta que la base hidráulica básicamente es ahora si que la capa de base que va a recibir el pasto sintético. entiendo que, a la hora de hacer el proyecto, se hizo un análisis de laboratorio en el área de obras públicas y de ahí viene la recomendación del espesor y del tipo de la base que se requiere para ese tipo de trabajo

El Arq. Miguel Ángel Barragan, Director de Obras Públicas, menciona que lo que se hace es cortar una altura, dependiendo la mecánica de suelos y el laboratorio nos da las especificaciones de ese espesor de la base hidráulica, que esta compuesta de agregados gruesos y finos, mezclados y ya dando con la humedad óptima se hace la compactación, a eso es lo que llamamos normalmente la base, es como si fuera para un pavimento, es de 10 a 15 cms.

La secretaría técnica continua con el la presentación de las propuestas del estudio de mercado mencionando que en cuanto a la garantía solicitada de 1 un año, los tres la están mencionando en su propuesta

A continuación se presentan las propuestas económicas:

LICITACION GMZGDP-09/2026
ADJUDICACION DIRECTA MINIMO DE 3 COTIZACIONES

"ADQUISICIÓN DE PASTO SINTETICO DEPORTIVO Y **BASE HIDRAULICA** PARA OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACION DIRECTA PARA REHABILITACION DE CANCHAS DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA ROBERTO ESPINOZA, SOBRE LA CANCHA JULIO NAVARRO Y REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL (PRIMERA ETAPA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".

Base Hidráulica: capa de materiales pétreos seleccionados que se construye generalmente sobre la subbase o la subrasante, parcialmente triturado con tamaño de 1 ½" A finos. Su función técnica es soportar cargas del tránsito y distribuirlas hacia las capas inferiores y evitar filtraciones de agua.

ESTUDIO DE MERCADO PROPUESTAS ECONOMICAS

PROVEEDORES	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
HILDA MARGARITA GARIBAY ZUÑIGA	2,235.76	M3	\$ 345.60	\$ 772,680.04	\$ 123,628.81	\$ 896,308.84
MATERIALES CHAY'S	2,235.76	M3	\$ 355.00	\$ 793,696.22	\$ 126,991.40	\$ 920,687.62
URBEX PROYECTOS Y CONSTRUCCION	2,235.76	M3	\$ 358.50	\$ 801,521.39	\$ 128,243.42	\$ 929,764.82

La Lic. Victoria García Contreras, tesorera municipal pregunta, ¿cual es el techo presupuestal con el que se cuenta?

La Secretaría Técnica informa que el techo presupuestal para la adquisición de la mezcla hidráulica que nos ocupa es de \$933,656.34 novecientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y seis pesos 34/100 m.n.



La Lic. Victoria García Contreras, tesorera municipal comenta que aquí es importante este presupuesto, porque como deviene de un techo presupuestal autorizado para el Ayuntamiento, no lo podemos rebasar ni un peso, aun cuando sea por adjudicación directa.

La Lic. Claudia Margarita Robles, pregunta a la secretaría técnica del comité, que de todas maneras si mal recuerda las otras veces que no se pudo adjudicar, ¿esta misma es la que siempre ha traído el precio mas bajo?

La secretaría técnica comenta que si, y que además es el productor de la base y es el que siempre nos presentó las pruebas de laboratorio.

De conformidad con la disponibilidad en el mercado, condiciones comerciales ofrecidas y el tiempo de entrega de los bienes, reúne los requisitos para aplicar la modalidad de Adquisiciones denominada "Por Adjudicación directa mediante tres cotizaciones".., atendiendo el artículo 104 del mismo reglamento, en razón que el proveedor **665 HILDA MARGARITA GARIBAY ZUÑIGA** cuenta con la capacidad material, humana y económica, para proveer el bien solicitado.

La secretaria técnica del comité de adquisiciones, una vez analizado el estudio de mercado solicita a los miembros del comité la aprobación de adjudicación directa con un mínimo de 3 tres cotizaciones, a la mejor propuesta económica, a HILDA MARGARITA GARIBAY ZUÑIGA, por un monto de \$896,308.84 ochocientos noventa y seis mil trescientos ochos pesos 84/100

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES (9 votos a favor)

SEPTIMO PUNTO. - Asuntos varios.

- Punto aclaratorio referente padrón preescolar y padrón secundaria del programa Vales del Bienestar Educativo 2026.

La secretaria del comité de adquisiciones informa a los miembros del comité presente que se recibió oficio No.088/2026, signado por el Jefe de Proyectos y Programas sociales, Lic. Jesús Omar Anguiano Pérez, a través del cual informa que durante la revisión del padrón estudiantil del programa Vales del Bienestar Educativo 2026, se detectó un error en el padrón de preescolar.

Por tanto, las cantidades reales de los beneficiarios del programa quedan como sigue:

- Nivel preescolar 2,575 alumnos beneficiados
- Nivel secundaria 5,096 alumnos beneficiados

La secretaria del comité de adquisiciones solicita al comité la autorización para dar voz al Lic. Omar Anguiano Jefe de proyectos y programas sociales, para que explique este cambio de beneficiarios. Se autoriza el uso de la voz

El Lic. Jesús Omar Anguiano Pérez comenta que mas que nada simplemente explicar que fue un error humano y a la hora de revisar el vaciado de las listas de alumnos de todos los centros educativos tanto preescolares como de secundaria, se no fue por ahí el CENDI, el preescolar que se encuentra ubicado por la calzada madero y carranza, se nos fue un grupo de 30 niños, que los pasamos a secundaria, cuando realmente son de preescolar. Entonces cuando en el primer filtrado y al sacar los números nos habían dado los números



anteriores, pero al revisar las matrices que es donde se hace la comprobación y las entregas hacia los padres, donde nos firman de recibido, fue donde ya revisamos que teníamos ya nos dimos cuenta que teníamos 30 treinta niños aproximadamente de un lado que tenían que ser del otro. No cambia absolutamente nada, ni en el techo ni en ningún número nos falla, ji requerimos mas dinero, pero si era muy importante que pasara ante ustedes el tema de la aclaración porque son 30 treinta niños mas en preescolar y se hace la reducción en secundaria.

La Lic. Victoria García Contreras, tesorera municipal comenta que le gustaría que quedara a bien claro, porque aquí nada mas se esta dando la cantidad de la primera etapa, porque en realidad los niños de preescolar, teníamos 2,809 dos mil ochocientos nueve, entonces sería poner la totalidad de las dos etapas que se van a tener.

El Lic. Jesús Omar Anguiano Pérez comenta que ese número es de la primera etapa.

La Lic. Victoria García Contreras pregunta ¿y los de la segunda?, ¿queda igual como se había manifestado?

El Lic. Jesús Omar Anguiano Pérez, le responde que sí. De momento en la segunda etapa no tenemos ninguna, no se ha detectado cambio.

La Lic. Victoria García Contreras, tesorera municipal comenta que quiere decir que 2809 dos mil ochocientos nueve más 30 treinta, serian 2,839 dos mil ochocientos treinta y nueve y serían 5,096 cinco mil noventa y seis de secundaria.

El Ing. Omar Ortega comenta que no afecta en dinero, por que es mas dinero en secundaria y además pues quizá no todos van a ir a recogerlos, tienen que sobrar y de ahí se compensa.

El Lic. Jesús Omar Anguiano Pérez comenta que se da la información para que el comité esté enterado y aunque aún no se han hecho los cortes, a lo que hemos visto, si tenemos un porcentaje mayor de entrega de vales que en otros años. En lo que respecta a canje de vales aun no tenemos el dato, faltaría que los padres de familia si acudan a cambiar sus vales, eso también serían números que habrá que revisar, pero de primera el padre que si va y recoge sus vales, de momento ha sido mayor que en años pasados.

La Mtra. Claudia M. Robles Gómez, Sindica Municipal comenta que antes de cerrar el punto, como es informativo y no se vota, nada mas recordarle presidente que el día de ayer ya nos pasaron los contratos de este asunto, para elaborarlos, y van a llevar pues esta modificación y la modificación del punto del sábado, y no tenemos la justificación de la exención de las garantías.

El presidente del comité de adquisiciones comenta que el lunes la tiene.

OCTAVO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESION: Agotados todos los puntos del orden del día, propuesto para esta Sesión de Comité la secretaria técnica, Lic. Georgina Romero Torres solicita al Regidor Miguel Marentes, Presidente del Comité de Adquisiciones desahogar este





ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

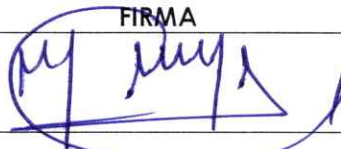
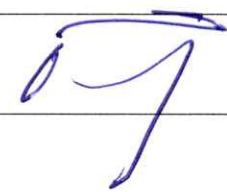
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

punto, quien agradece la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del Comité; siendo las 10:35 diez horas, con treinta y cinco minutos del día 24 veinticuatro de julio del año 2026 dos mil veintiséis, se da por clausurada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.-----

----- **CIERRE DE ACTA** -----

Se da por concluida la Sesión de Comité, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por lo que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos, en el lugar y fecha de su inicio. -----

----- **CONSTE.** -----

NOMBRE	FIRMA
Lic. Miguel Marentes Presidente del comité de adquisiciones.	
C.P. Victoria García Contreras. Encargada de Hacienda Pública Municipal.	
Mtra. Claudia Margarita Robes Gómez Síndica Municipal	
Ing. Omar Francisco Ortega Palafox. Director de Desarrollo Económico Turismo y Agropecuario.	
Lic. Luis Guillermo Ochoa Sánchez. Dir. Gral. De Administración e Innovación Gubernamental	
Arq. Miguel Ángel Barragan Espinoza En representación de la Dra. Miriam Salomé Torres Lares, Dir. Gral. De Gestión de la Ciudad.	
Lic. Cecilia Gutiérrez Hernández. En representación del Lic. Francisco David Ramírez Zambrano Presidente de la Cámara de Comercio, servicios y turismo de Cd. Guzmán	
Mtra. Anel Macias Samaniego. - Representante de COPARMEX Sur De Jalisco	
Arq. Víctor M. Garcia Caballero. En representación del Arq. Francisco Javier Magaña Romero, representante del Colegio de Arquitectos del sur de jalisco	
Mtro. Vicente García Juárez Titular del Órgano Interno de Control.	



Lic. Mariana Vega Chávez

Directora de la Unidad Jurídica Municipal

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMAN"
"2026, CENTESIMO QUINCUAGESIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE
ORQUESTA JOSE PAULINO DE JESUS ROLON ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; 24 de julio de 2026

L.A.E. GEORGINA ROMERO TORRES

Directora de Proveeduría Municipal y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones del Municipio
de Zapotlán el Grande, Jalisco.

